

30/5671

		<b>VERIFICACIÓN TRAMITE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</b>	Código: GF-CT-FO-009 Versión: 15 Fecha Modificación: 19/01/2024
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------

Secretaría: INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL

Contratista: CORPORACION PYP PROYECTOS Y PROGRAMAS INTEGRALES

Actividad que requiere control	Criterio de aceptación	Se cumple el criterio de aceptación?			Observaciones
		Ordenador (a) del gasto Fecha y Firma de Quien Entrega	Si	No	
Tramite de Cuentas - Pagos	Acta Ordenación del gasto. Formato FO-GD-02-020		X		
	Acta de Resumen y Ordenación del Gasto FO-GD-02-018				
	Factura Original o documento equivalente. (Requisitos artículo 617 Estatuto Tributario.)				
	Copia -PILA-art 1. del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 SOLO PARA PERSONAS NATURALES				
			X		

SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD DE CONTABILIDAD  
05 JUN 2026 5778



ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 1

Código: FO-GD-02-018

Versión: 28

Fecha de Modificación: 05/02/2026

SECRETARÍA	INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	FECHA ACTA	jueves, 4 de junio de 2026
------------	---------------------------------	------------	----------------------------

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	SAMC-SIDS-006-2026 CO1.PCCNTR.9450599	Número Radicado Interno del Contrato:	17042026-1068
---------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------	---------------------------------------	---------------

Numero de identificación del contratista - NIT	900836367	No. Ficha BPIN ( Solo para proyectos Regalias Anexar copia )	
------------------------------------------------	-----------	--------------------------------------------------------------	--

CONTRATISTA	CORPORACION PYP PROYECTOS Y PROGRAMAS INTEGRALES
-------------	--------------------------------------------------

CONTRATO CEDIDO A:	
--------------------	--

CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
------------	--	------------------	--

Actividad Económica	9319	Tipo de Contrato	Prestación de servicios
---------------------	------	------------------	-------------------------

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUE LIDERA LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
\$ 773.957.421		


APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD	Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	
Aporte Departamento:	100%	\$ 773.957.421			21/04/2026	
Aporte Convenio No 28012026-0791				Fecha de Terminación de ejecución	15/12/2026	
Aporte Convenio No				Prórrogas		


N° FACTURA	N° PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
FE 179	4500030556	1	\$ 36.705.959	\$ -	\$ 36.705.959	0-FDP0001	16DSO	2320202009	C410301052381AAA	DSO-P-260076.01.02
VALOR ACTA			\$ 36.705.959	\$ -	\$ 36.705.959					

RESUMEN DEL CONTRATO				RESUMEN DEL ANTICIPO			
Valor del Contrato:	\$ 773.957.421			Valor del Anticipo:			
Adición del Contrato				Amortización Acta 1			
Valor Acta Nro. 1	\$	36.705.959		Amortización Acta 2			
Valor Acta Nro. 2				Amortización Acta 3			
Valor Acta Nro. 3				Amortización Acta 4			
Valor Acta Nro. 4				Amortización Acta 5			
Valor Acta Nro. 5				Amortización Acta 6			
Valor Acta Nro. 6				Amortización Acta 7			
Valor Acta Nro. 7				Amortización Acta 8			
Valor Acta Nro. 8				Amortización Acta 9			
Valor Acta Nro. 9							
Saldo del Contrato:	\$	737.251.462		Saldo por Amortizar:			
SUMAS IGUALES	\$	773.957.421	\$ 773.957.421	SUMAS IGUALES	\$	-	\$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES, EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma:  Nombre: SANDRA PATRICIA ALVAREZ CASTRO Ordenador del gasto

Firma:  Nombre: JULIO CESAR OSPINA MARÍN Supervisor (a)

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Interventor (a) - (SI APLICA)

  
50/5671

# INFORME TECNICO NO. 1

# CONTRATO NO. 17042026-1068

**OBJETO DEL CONTRATO:** "Prestación de servicios de apoyo logístico para la coordinación de los espacios de participación que lidera la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, en el marco del cumplimiento de su misión institucional."

## OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

**Obligación no. 1:** Brindar apoyo, acompañamiento y realizar las gestiones requeridas para la planeación organización y desarrollo de las diferentes actividades, eventos, instancias de participación, campañas ferias, foros, reuniones, encuentros, rendiciones de cuentas de la secretaria de integración y desarrollo social durante la vigencia 2026, y además acciones orientadas a promover y fortalecer la participación ciudadana de conformidad con los lineamientos, directrices y orientaciones impartidas por la gobernación de Caldas.

La corporación PYP como empresa contratista llevara a cabo el acompañamiento integral en la planeación, organización y desarrollo de las actividades programadas por la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, garantizando su adecuada ejecución conforme a los lineamientos establecidos.

En cumplimiento de lo anterior, se ejecutarán las siguientes acciones:

\* Planeación y organización: participar en la estructuración de cronogramas, definición de objetivos, identificación de población objetivo, gestión logística y coordinación interinstitucional para el desarrollo de eventos, ferias, campañas, foros, reuniones, encuentros y jornadas de rendición de cuentas.

\* Gestión operativa: ejecutar las actividades, asegurando el cumplimiento de tiempos, recursos y metodologías definidas, así como la articulación con actores institucionales y comunitarios.

\* Acompañamiento técnico: brindar soporte en el desarrollo de las diferentes instancias de participación, promoviendo los espacios adecuados, organizados y alineados con los enfoques de participación ciudadana según el grupo poblacional específico.

- Promoción de la participación ciudadana: Se implementará acciones orientadas a incentivar la participación de la comunidad, mediante estrategias de convocatoria, sensibilización y fortalecimiento de capacidades ciudadanas, en coherencia con las directrices departamentales.
- Seguimiento y mejora: apoyar la sistematización de información, elaboración de informes y evaluación de resultados, permitiendo la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de los procesos desarrollados.

Para el día 25 de abril, en horas de la mañana se lleva a cabo la celebración del día del niño, el cual se desarrolla en el barrio peralonso de la ciudad de Manizales. Para esta jornada era requerido la entrega de refrigerios para los niños participantes de la celebración.



Según la orden de suministro no 4 se lleva a cabo Consejo departamental de política social el día 07 de mayo en la sala Rafael Uribe del palacio amarillo en horas de la mañana

**Obligación no. 2:** Acompañar, diseñar, coordinar y ejecutar las acciones relacionadas con el Hub social incluyendo la realización de jornadas de capacitación, formación y asesoría dirigidas a las organizaciones sociales de base, con el fin de fortalecer sus competencias en liderazgo, formulación de proyecto, gestión de recursos, participación e incidencia comunitaria, así como generar espacios de articulación, intercambio de experiencias y trabajo colaborativo que fortalezcan el desarrollo social comunitario.

- Durante la vigencia 2026 la corporación PYP acompañará, diseñará, coordinará y ejecutará el desarrollo de las acciones del Hub Social, orientadas al fortalecimiento de las organizaciones sociales de base. Se busca estructurar e implementar una ruta metodológica que permita la realización de jornadas de capacitación, formación y asesoría en temas como liderazgo, formulación de proyectos, gestión de recursos, participación e incidencia comunitaria. Asimismo, se busca promover espacios de

articulación e intercambio de experiencias que faciliten el trabajo colaborativo y el fortalecimiento de redes comunitarias.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de capacidades, la participación ciudadana y el desarrollo social comunitario, en coherencia con los lineamientos institucionales del departamento de Caldas.

**Obligación no. 3:** Brindar apoyo logístico y operativo para los procesos de sistematización, documentación, y divulgación de experiencias comunitarias de memoria histórica, garantizando su articulación con la política pública de víctimas y la adecuada realización de jornadas, encuentros y talleres incluyendo la elaboración y apoyo en productos de divulgación requeridos.

- Se apoyó la planeación y ejecución de jornadas, encuentros y talleres, garantizando la adecuada organización logística, la participación de actores comunitarios y la aplicación de metodologías orientadas a la recuperación, registro y análisis de las experiencias. De manera complementaria, se contribuyó a la consolidación y sistematización de la información recolectada, facilitando su estructuración y preservación.

Asimismo, se brinda apoyo en la elaboración de productos de divulgación, de ser requerido, orientados a visibilizar las experiencias comunitarias y fortalecer los procesos de memoria histórica, asegurando su coherencia con los enfoques institucionales y su adecuada difusión.

Estas acciones permiten promover la participación de las comunidades y garantizar la articulación efectiva con la política pública de víctimas.

Con fin de dar cumplimiento a la actual obligación se lleva a cabo reunión sobre víctimas de conflicto armado el día 22 de abril del presente año en la sala Mario Calderón de la gobernación de Caldas en horas de la tarde. Para dicho encuentro fue requerido la entrega de refrigerios para los asistentes.



**Obligación no. 4:** Diseñar y ejecutar acciones logísticas para la planeación y desarrollo de las actividades enmarcadas en la semana de la discapacidad en el departamento de Caldas, promoviendo acciones de sensibilización, participación en inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones; así como coordinar la elaboración de un libro y/o documentos conmemorativos que visibilicen las personas con discapacidad de departamento.

- La empresa busca diseñar y ejecutar las acciones logísticas para la planeación y desarrollo de la Semana de la Discapacidad en el Departamento de Caldas, que se lleva a cabo en el segundo semestre del año. garantizar la organización, coordinación y adecuada ejecución de la agenda programada. Así como promover espacios de sensibilización, participación e inclusión dirigidos a personas con

diferentes condiciones de discapacidad, sus familias y organizaciones, mediante la articulación con actores institucionales y comunitarios; y, de manera complementaria, coordinar la elaboración de un libro y/o documentos conmemorativos orientados a visibilizar sus experiencias, aportes y realidades, asegurando la recopilación, organización y presentación pertinente de la información, en coherencia con los lineamientos institucionales.

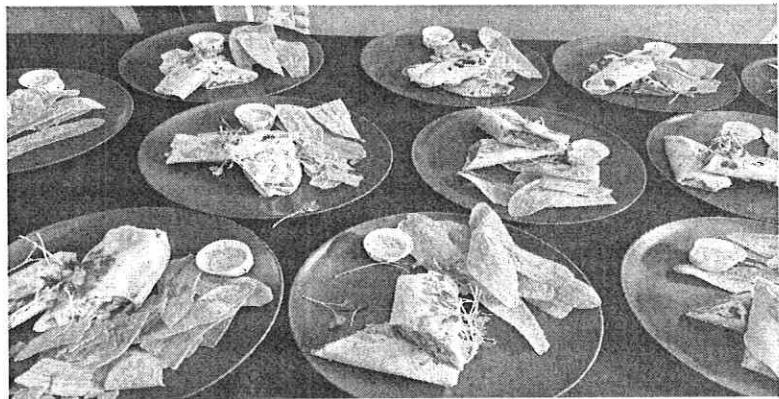
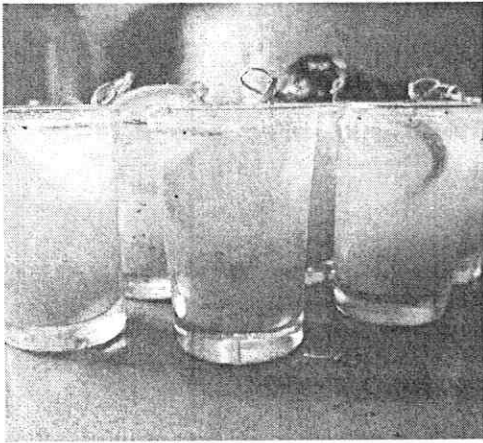
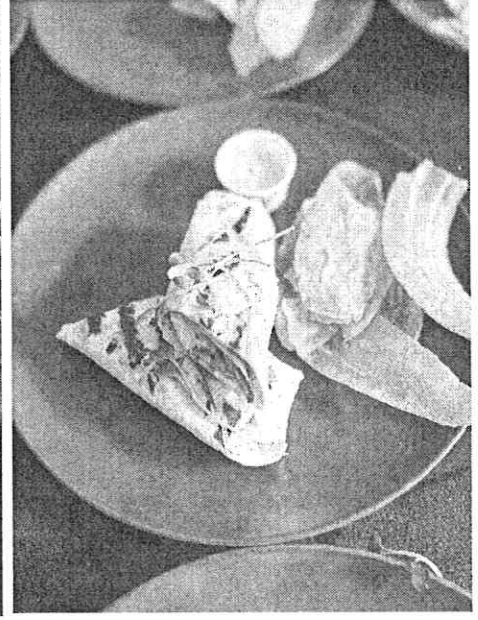
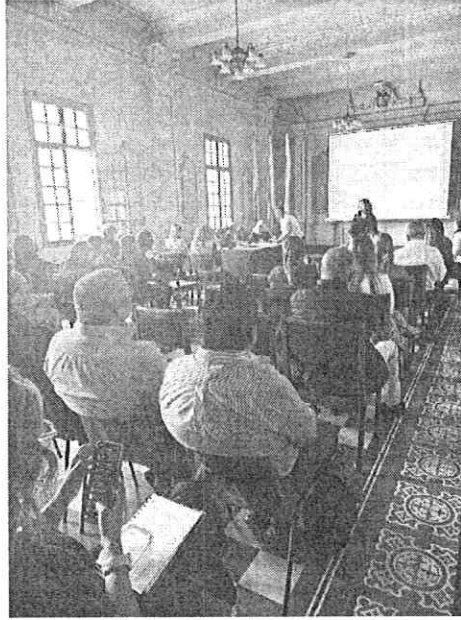
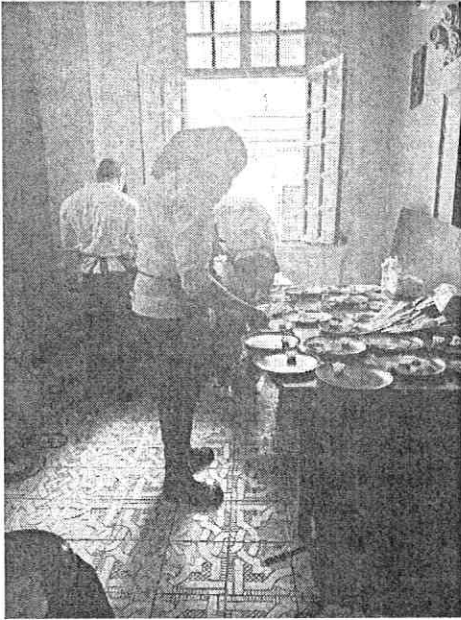
**Obligación no. 5:** Realizar la promoción, difusión y divulgación, de acciones, estrategias y mecanismos para la prevención de las violencias de genero en los diferentes municipios de departamento de Caldas.

- La corporación PYP realiza el apoyo y acompañamiento para ejecutar acciones de promoción, difusión y divulgación de estrategias y mecanismos para la prevención de las violencias de género en los diferentes municipios del departamento, en articulación con actores institucionales y comunitarios. Se busca implementar estrategias de comunicación y sensibilización mediante jornadas territoriales, piezas informativas y canales institucionales, orientadas a informar, prevenir y promover el acceso a rutas de atención. Asimismo, se fortalecerá la apropiación comunitaria de estas acciones, garantizando su alcance y pertinencia en los territorios, en coherencia con los lineamientos institucionales.

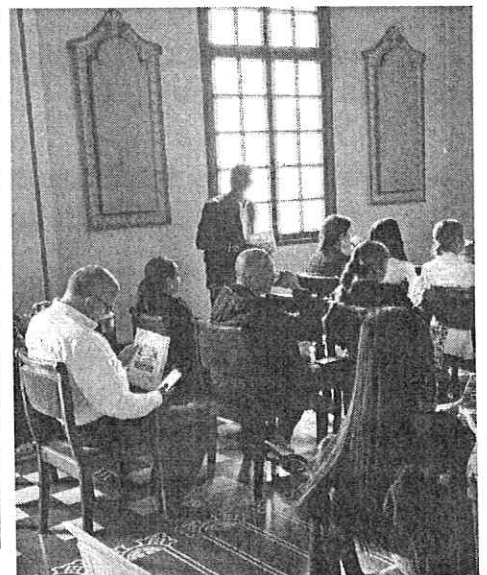
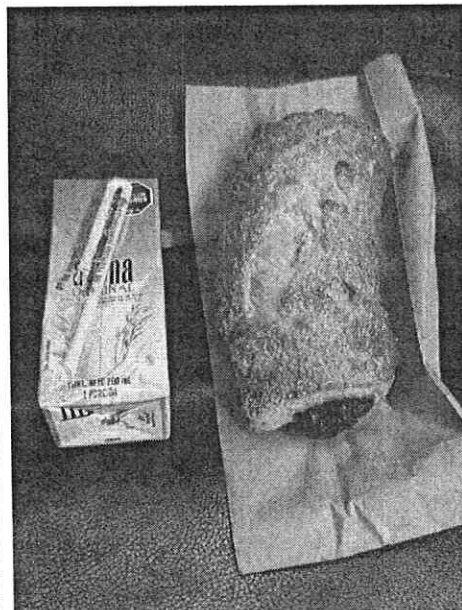
**Obligación no. 6:** Las demás de acuerdo con la naturaleza de objeto del contrato sean requeridos por la secretaria de integración y desarrollo social del departamento de Caldas

Dando cumplimiento al contrato y según la orden de suministro no. 4 se lleva a cabo el consejo departamental de política social el día 07 de mayo en horas de la mañana

para lo cual era requerido la entrega de almuerzos con el fin de atender a los participantes de dicha jornada.



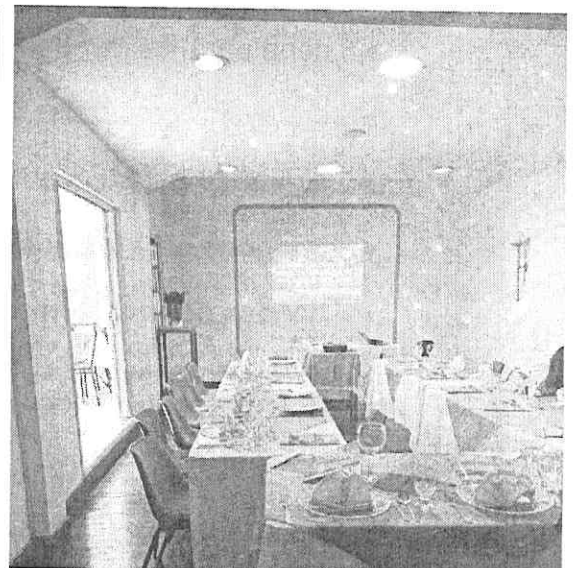
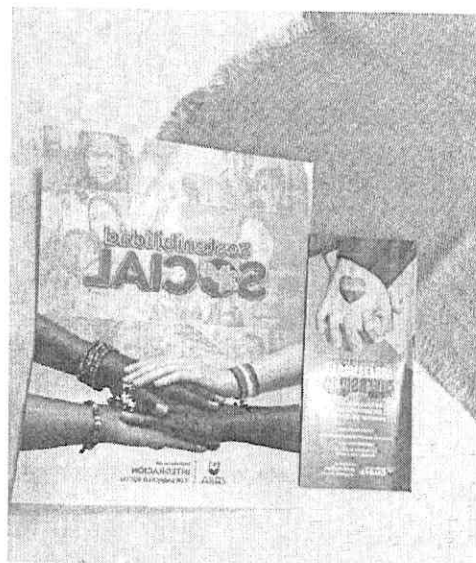
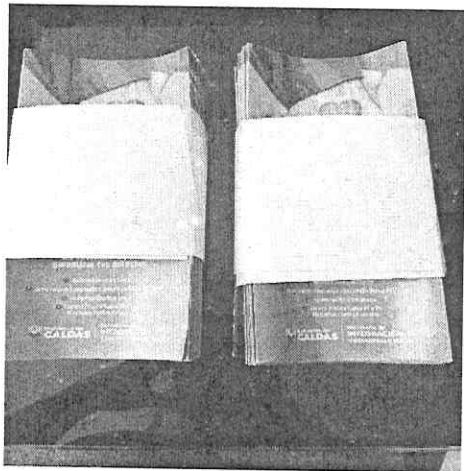
Según la orden de suministro no. 7 se lleva a cabo reunión de políticas públicas y grupos poblacionales en la sala Rafael Uribe del palacio amarillo de la gobernación de Caldas el día 08 de mayo en horas de la mañana. Para la misma era necesario la entrega de refrigerios.



Según la orden de suministro no. 5 se lleva a cabo reunión de representantes subregionales. Mesa de diversidades en el hotel esorial de la ciudad de Manizales. Para cual era requerido los siguientes servicios logísticos.

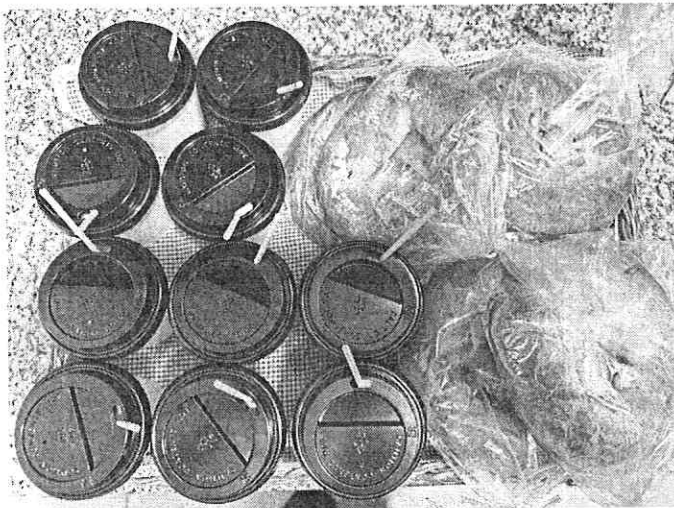
- Alojamiento para los representantes de los municipios más alejados de la capital manizaleña
- Cena y desayuno para los representantes de los municipios más alejados de la capital manizaleña.
- Material publicitario (carpetas, plegables e impresiones).
- Salón de reuniones con medios audiovisuales disponibles.
- Almuerzo para todos los asistentes.
- Transporte Inter veredal, intermunicipal e interno para cada uno de los representantes.

**Anexo fotográfico de la actividad**





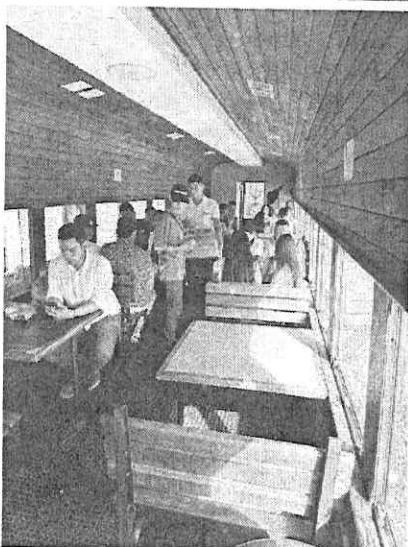
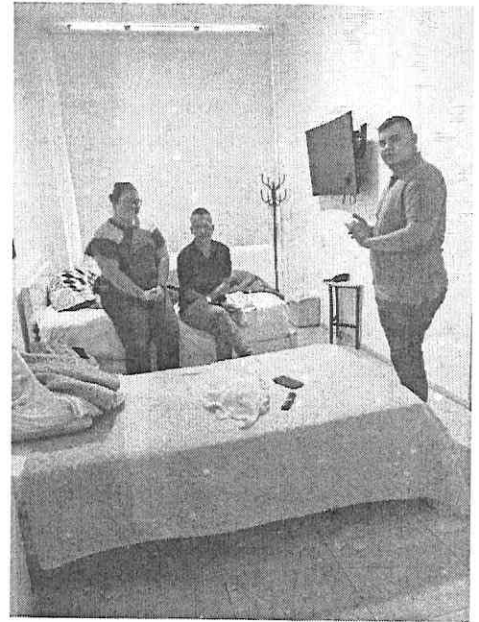
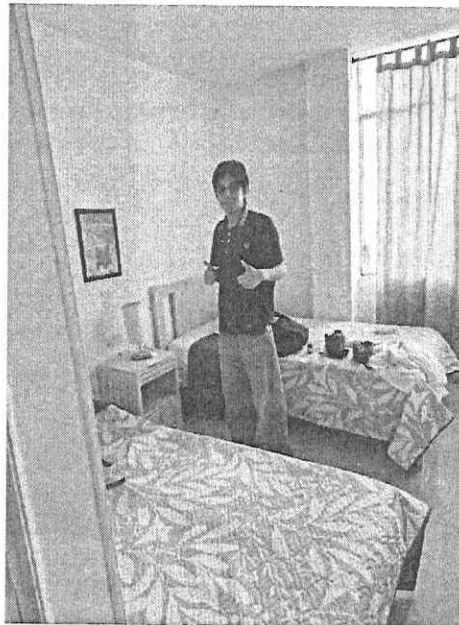
Para el día 11 de mayo del año en curso y según la orden no. 8 se realiza reunión de persona mayor con ONU para el desarrollo con el ministerio de la igualdad en el despacho de la secretaria de integración y desarrollo social en horas de la mañana. Para esta reunión era requerido la entrega de refrigerios para los asistentes.

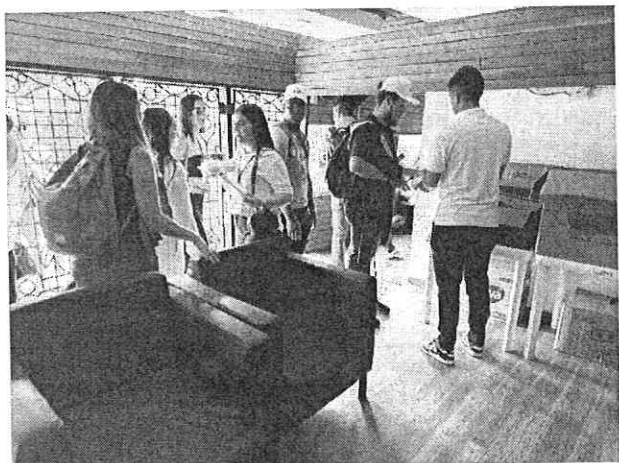
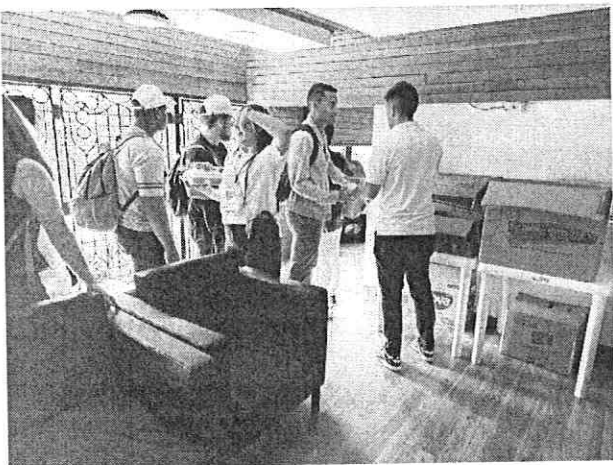
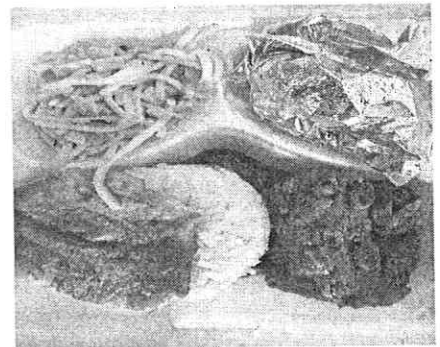
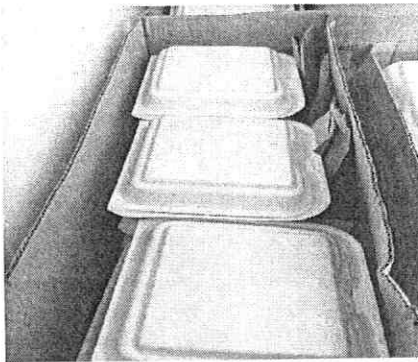
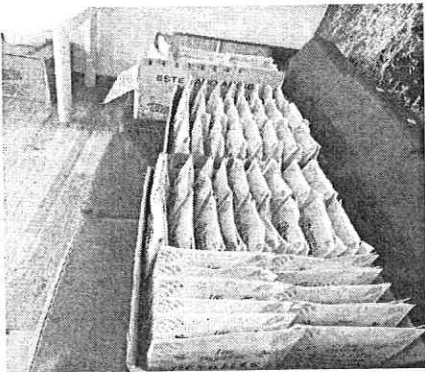
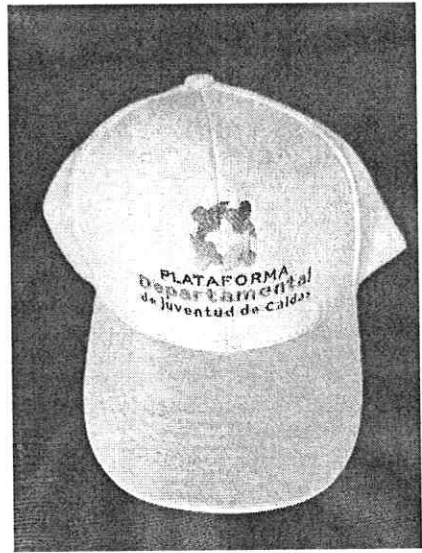
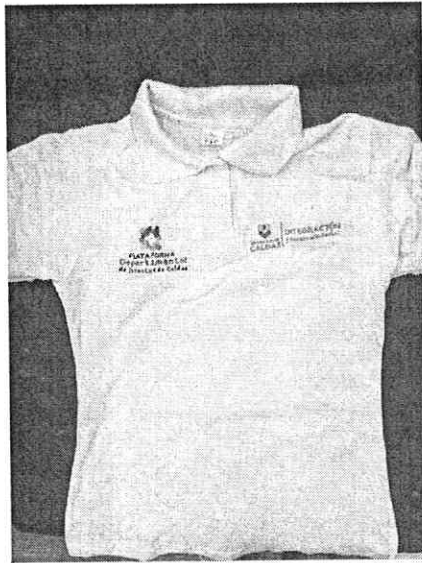


Según la orden de suministro no. 11 se lleva a cabo el viernes 15 de mayo del año en curso en las instalaciones de la universidad autónoma de Manizales la elección del consejo Departamental de juventud. Para esta jornada era requerido la entrega de los siguientes suministros logísticos:

- Alojamiento para los jóvenes provenientes de los municipios mas alejados de la ciudad
- cena para los jóvenes hospedados
- desayuno para todos los asistentes al evento
- almuerzo para todos los asistentes al evento
- refrigerio para las horas de la tarde
- bandas de posesión
- camiseta tipo polo
- gorras

Anexo fotográfico de la jornada



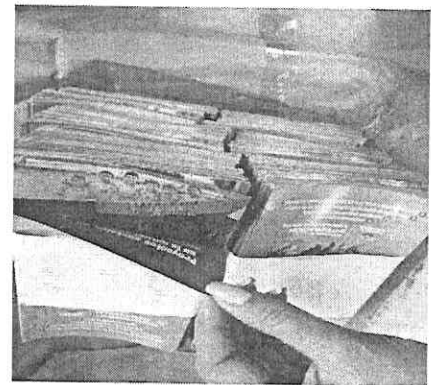
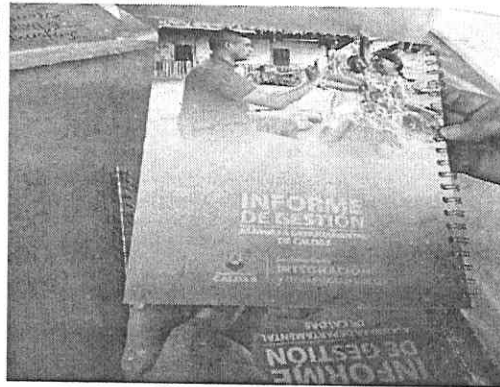
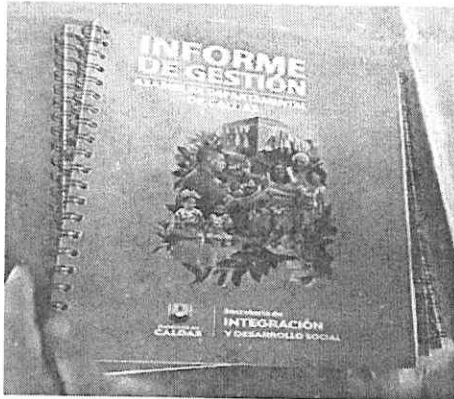




para el día 21 de mayo se lleva a cabo sesión plenaria. Asamblea Departamental en el recinto de la asamblea del palacio amarillo de la gobernación en horas de la mañana. Para esta jornada era requerida los siguientes suministros

- camisetas
- plegables
- informes impresos
- informes en digital

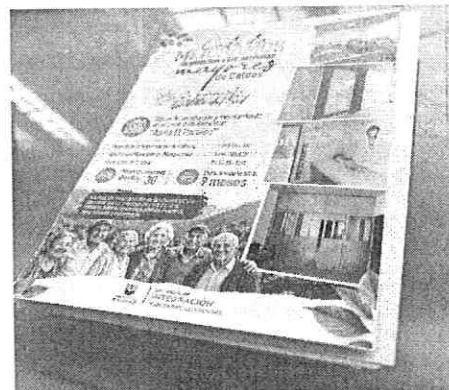
### Anexo fotográfico de los requerimientos



Según la orden de suministro no. 12 se lleva a cabo la mesa departamental de primera infancia, adolescencia y fortalecimiento familia el día 28 de mayo en horas de la mañana en la sala Rafael Uribe del palacio amarillo. Para ello se requería entrega de refrigerios para atender a los participantes de la jornada.



Según la orden de suministro no. 13 se requiere la entrega de un pendón con porta pendón y la elaboración de volantes para cubrir los requerimientos logísticos de la entrega de obras de infraestructura, centros de protección del adulto mayor. La cual se lleva a cabo el día 03 y 05 de junio del presente año en los municipios de Marquetalia y Chinchiná respectivamente.



Atentamente,

  
JUAN MARTIN RIVERA MANRIQUE



**CORPORACION P Y P PROYECTOS Y PROGRAMAS INTEGRALES**  
 NIT 900.836.367-0  
 CR 16 3 46  
 Tel: (606) 3197355483  
 Manizales - Colombia  
 facturaelectronicapyp@gmail.com



Factura electrónica de venta  
 No. FE 179

<b>Señores</b>	DEPARTAMENTO DE CALDAS		
<b>NIT</b>	890.801.052-1	<b>Teléfono</b>	(606) 8982444
<b>Dirección</b>	CL 23 22 45	<b>Ciudad</b>	Manizales - Colombia

Fecha y hora Factura	
<b>Generación</b>	04/06/2026, 11:25
<b>Expedición</b>	04/06/2026, 11:25
<b>Vencimiento</b>	04/07/2026

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Total
1	Contrato Acompañamiento logístico para el suministro de bienes y servicios secretaria de integracion	1.00	36,705,959.00

**Total items: 1**

<b>Total Bruto</b>	36,705,959.00
<b>Total a Pagar</b>	36,705,959.00

**Valor en Letras:**

Treinta y seis millones setecientos cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos m/cte

**Forma de pago:**

Crédito

**Medio de pago:**

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-07-04 por \$ 36,705,959.00

**Observaciones:**

Favor Realizar Pago A La Cuenta De Ahorros N° 351243498 Banco Comercial AV VILLAS

Regimen Tributario Especial

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764097558544 aprobado en 20250826 prefijo FE desde el número 101 al 300 Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 9319 Otras actividades deportivas Tarifa  
 CUFE: b3bab419004e233ab9ad7d520221fc1f55b722ba64fa4d682dac29862d3cf17e293876d81fc572fd5a2f43fa397536e2

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Sigo SAS - NIT 830.046.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



**EL SUSCRITO CONTADOR DE LA CORPORACION PROGRAMAS Y PROYECTOS  
INTEGRALES**

**P Y P**

**NIT. 900.836.367-0**

**CERTIFICA QUE:**

La Corporación no tiene a cargo dentro de su nómina ninguna persona de planta por lo tanto se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, en los últimos 6 meses, en los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Sin embargo, ha sido verificado el pago de seguridad social de los contratistas que tiene la entidad, a fin de que se encuentren al día en dicha obligación.

Para constancia se firma en Manizales a los 23 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

  
JUAN MARTIN ROVERA MANRUQUE

Representante legal

Carrera 22ª N.75-20, Bloque 7 – apto 102 - 3147780662  
Manizales- Caldas



NIT. 860.035.827-5

**BANCO COMERCIAL  
"AV VILLAS"**

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTÁ D.C.

**CERTIFICA:**

Que **CORPORACION P Y P PROYECTOS Y** identificado con el documento No. **900.836.367**

posee en la oficina **CALLE 20 MANIZALES** (351) una cuenta de ahorros

No. **351243498** desde el **9 de agosto de 2021** que muestra un saldo en la fecha de:

**SALDO:** (\$ 237.079.752,47)

**VALOR EN LETRAS:**

doscientos treinta y siete millones setenta y nueve mil setecientos cincuenta y dos con 47/100.-

Se expide la presente a solicitud del interesado a los **26 días del mes de marzo de 2026**

Atentamente,

Gerente Oficina 352

Esta certificación tiene un costo de \$ **0** , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

171265588710180

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DANIELA HURTADO DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053848808 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 238215-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.193.063.903

RIVERA MANRIQUE

APELLIDOS

JUAN MARTIN

NOMBRES

Juan Martin Rivera Manrique

FIRMA



INDICE DE RECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-2000

MANIZALES  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

18-OCT-2018 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



P-0900100-01051322-M-1193063903-20181219 0063755001A 1 4785185591

COMISIÓN NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.053.848.808  
HURTADO DUQUE

APPELLIDO:  
DANIELA

NOMBRES:  
Daniela Hurtado Duque

TIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 22-MAR-1996

MARULANDA  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

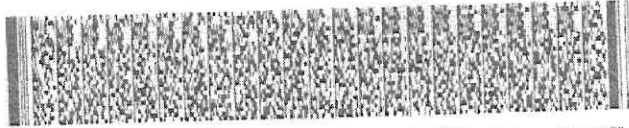
1.65  
ESTATURA

A+  
G.S. RH

F  
SEXO

26-MAR-2014 MANIZALES  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Aniel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ANIEL SANCHEZ TORRES



P 0000100-00572729-F-1053848808-20140514

0038577257A 1

41563075


DANIELA HURTADO DUQUE C.C. 1.053.848.808 Manizales


Asociación de Contadores  
Aplicados de Colombia (AUCO) - AUCO

GRUPO  
ASOCIATIVO  
CONSTITUCIONAL **JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES** 

**238215-T**

**DANIELA  
HURTADO DUQUE**  
C.C. 1053848808  
RES. INSCRIPCIÓN 192 DEL 02/03/2018  
UNIVERSIDAD DE MANIZALES



  
**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**  
DIRECTOR GENERAL

244458 263299

Asociación de Contadores  
Aplicados de Colombia (AUCO) - AUCO

GRUPO  
ASOCIATIVO  
CONSTITUCIONAL **JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57 X1) 644450 o dirigirla a la MAE - Junta Central de Contadores a la Calle 66 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FRISA



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14986678236



(415)7707212489984(8020) 000001498667823 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 3 6 3 6 7 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales 14. Buzón electrónico 1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 8 70. Beneficio 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional 0 %
72. Número		2	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 5, 0 3, 0 4	2 0 2 0, 0 6, 0 4	84. Nacional privado 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 5, 0 4, 0 1	2 0 2 0, 0 8, 0 5	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 7 0 5 2	S 0 0 1 7 0 5 2	
78. Departamento	1 7	1 7	
79. Ciudad/Municipio	2 0	2 0	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 5, 0 3, 0 4		
81. Hasta	2 1 1 5, 0 4, 0 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5, 0 4, 0 1		-
2	8 1	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14986678236



(415)7707212489984(8020) 000001498667823 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 3 6 3 6 7 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales 13. Buzón electrónico 1 0

Representación

1	98. Representación	REPRS LEGAL PRIN		109. DV	1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 0   0 2   1 1	
	100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación	1 1 9 3 0 6 3 9 0 3		102. DV		
	104. Primer apellido	RIVERA		105. Segundo apellido	MANRIQUE		106. Primer nombre	JUAN	
	107. Otros nombres			108. Número de Identificación Tributaria (NIT)			110. Razón social representante legal	MARTIN	
2	98. Representación			109. DV			99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación			102. DV		
	104. Primer apellido			105. Segundo apellido			106. Primer nombre		
	107. Otros nombres			108. Número de Identificación Tributaria (NIT)			110. Razón social representante legal		
3	98. Representación			109. DV			99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación			102. DV		
	104. Primer apellido			105. Segundo apellido			106. Primer nombre		
	107. Otros nombres			108. Número de Identificación Tributaria (NIT)			110. Razón social representante legal		
4	98. Representación			109. DV			99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación			102. DV		
	104. Primer apellido			105. Segundo apellido			106. Primer nombre		
	107. Otros nombres			108. Número de Identificación Tributaria (NIT)			110. Razón social representante legal		
5	98. Representación			109. DV			99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación			102. DV		
	104. Primer apellido			105. Segundo apellido			106. Primer nombre		
	107. Otros nombres			108. Número de Identificación Tributaria (NIT)			110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14986678236



(415)7707212489984(8020) 00001498667823 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 3 6 3 6 7 0 6. DV Impuestos y Aduanas de Manizales 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico 1 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 9 3 0 6 3 9 0 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RIVERA	116. Segundo apellido MANRIQUE	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres MARTIN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 1 1 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 0 2 3 1 8 7 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MONSALVE	116. Segundo apellido PATIÑO	117. Primer nombre SANDRA	118. Otros nombres MILENA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 2 1 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 5 0 9 4 1 3 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LONDOÑO	116. Segundo apellido SEPULVEDA	117. Primer nombre BLANCA	118. Otros nombres AURORA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 1 1 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141087329989



(415)7707212489984(8020) 000014108732998 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 9 3 0 6 3 9 0 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 1 9 3 0 6 3 9 0 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

31. Primer apellido

RIVERA

32. Segundo apellido

MANRIQUE

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

MARTIN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CR 15 A # 63 - 55 BRR la toscana

42. Correo electrónico

facturaelectronica@pyp@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 7 7 8 0 6 6 2

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

## 52. Número establecimientos

46. Código

7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 | 0 6 | 2 1

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 | 2 2 | 4 9

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024-08-01 / 04:06:47PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

SECRETARÍA:	Secretaría de Integración y Desarrollo Social
UNIDAD O GRUPO:	Unidad de Grupos Poblacionales
FECHA INFORME:	04 de junio de 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	17042026-1068- CO1.PCCNTR. 9450599 - SAMC-SIDS-006-2026				
CONTRATISTA	Corporación PYP Proyectos y Programas Integrales				
OBJETO DE CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo logístico para la coordinación de los espacios de participación que lidera la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, en el marco del cumplimiento de su misión institucional				
POBLACIÓN BENEFICIADA	27 municipios de Caldas.				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales				
VALOR:\$	\$ 773.957.421				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	7 MESES 24 DÍAS	FECHA INICIACIÓN	21/04/2026	FECHA TERMINACIÓN	15/12/2026

**ANÁLISIS DEL SUPERVISOR**

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TÉCNICO-ECONOMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
<b>Obligación N.º 1:</b> Brindar apoyo, acompañamiento y realizar las gestiones requeridas para la planeación, organización y desarrollo de las diferentes actividades, eventos, instancias de participación, campañas, ferias, foros, reuniones, encuentros, rendiciones de cuentas de la secretaria de integración y desarrollo social durante la vigencia 2026, y además acciones orientadas a promover y fortalecer la participación ciudadana de conformidad con los lineamientos, directrices y orientaciones impartidas por la gobernación de Caldas.	La corporación PYP como empresa contratista llevó a cabo el acompañamiento integral en la planeación, organización y desarrollo de las actividades programadas por la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, garantizando su adecuada ejecución conforme a los lineamientos establecidos.	<b>AVANCE DEL 15%</b>
<b>Obligación N.º 2:</b> Acompañar, diseñar, coordinar y ejecutar las acciones relacionadas con el	La corporación PYP vive acompañando y coordinando el desarrollo de las acciones del Hub Social, orientadas al fortalecimiento de las organizaciones sociales de base.	<b>AVANCE DEL 15%</b>

<p>Hub social incluyendo la realización de jornadas de capacitación, formación y asesoría dirigidas a las organizaciones sociales de base, con el fin de fortalecer sus competencias en liderazgo, formulación de proyecto, gestión de recursos, participación e incidencia comunitaria, así como generar espacios de articulación, intercambio de experiencias y trabajo colaborativo que fortalezcan el desarrollo social comunitario.</p>	<p>Se busca estructurar e implementar una ruta metodológica que permita la realización de jornadas de capacitación, formación y asesoría en temas como liderazgo, formulación de proyectos, gestión de recursos, participación e incidencia comunitaria. Asimismo, se busca promover espacios de articulación e intercambio de experiencias que faciliten el trabajo colaborativo y el fortalecimiento de redes comunitarias.</p>	
<p><b>Obligación no. 3:</b> Brindar apoyo logístico y operativo para los procesos de sistematización, documentación, y divulgación de experiencias comunitarias de memoria histórica, garantizando su articulación con la política pública de víctimas y la adecuada realización de jornadas, encuentros y talleres incluyendo la elaboración y apoyo en productos de divulgación requeridos.</p>	<p>Se apoyó la planeación y ejecución de jornadas, encuentros y talleres, garantizando la adecuada organización logística, la participación de actores comunitarios y la aplicación de metodologías orientadas a la recuperación, registro y análisis de las experiencias. De manera complementaria, se contribuyó a la consolidación y sistematización de la información recolectada, facilitando su estructuración y preservación</p>	<p><b>AVANCE DEL 15%</b></p>
<p><b>Obligación no. 4:</b> Diseñar y ejecutar acciones logísticas para la planeación y desarrollo de las actividades enmarcadas en la semana de la discapacidad en el departamento de Caldas, promoviendo acciones de sensibilización, participación en inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones; así como coordinar la elaboración de un libro y/o documentos conmemorativos que visibilicen las personas con discapacidad de departamento.</p>	<p>La empresa busca diseñar y ejecutar las acciones logísticas para la planeación y desarrollo de la Semana de la Discapacidad en el Departamento de Caldas, que se lleva a cabo en el segundo semestre del año. garantizar la organización, coordinación y adecuada ejecución de la agenda programada. Así como promover espacios de sensibilización, participación e inclusión dirigidos a personas con diferentes condiciones de discapacidad, sus familias y organizaciones, mediante la articulación con actores institucionales y comunitarios; y, de manera complementaria, coordinar la elaboración de un libro y/o documentos conmemorativos orientados a visibilizar sus experiencias, aportes y realidades, asegurando la recopilación, organización y presentación pertinente de la información, en coherencia con los lineamientos institucionales</p>	<p><b>AVANCE DEL 15%</b></p>

<p><b>Obligación no. 5:</b> Realizar la promoción, difusión y divulgación, de acciones, estrategias y mecanismos para la prevención de las violencias de género en los diferentes municipios de departamento de Caldas</p>	<p>La corporación PYP realizó el apoyo y acompañamiento para ejecutar acciones de promoción, difusión y divulgación de estrategias y mecanismos para la prevención de las violencias de género en los diferentes municipios del departamento, en articulación con actores institucionales y comunitarios. Se busca implementar estrategias de comunicación y sensibilización mediante jornadas territoriales, piezas informativas y canales institucionales, orientadas a informar, prevenir y promover el acceso a rutas de atención. Asimismo, se fortalecerá la apropiación comunitaria de estas acciones, garantizando su alcance y pertinencia en los territorios, en coherencia con los lineamientos institucionales.</p>	<p><b>AVANCE DEL 15%</b></p>
<p><b>Obligación no. 6:</b> Las demás de acuerdo con la naturaleza de objeto del contrato sean requeridos por la secretaria de integración y desarrollo social del departamento de Caldas</p>	<p>Dando cumplimiento al contrato y según la orden de suministro no. 4 se llevó a cabo el consejo departamental de política social el día 07 de mayo en horas de la mañana para lo cual era requerido la entrega de almuerzos con el fin de atender a los participantes de dicha jornada.</p>	<p><b>AVANCE DEL 15%</b></p>

**OBSERVACIONES:** El porcentaje consolidado de ejecución del contrato es de 15%

**El suscrito supervisor HACE CONSTAR:**

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. **01** lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0010 del 9 de enero del 2009, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002. Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

<p>NOMBRE DEL SUPERVISOR</p>	<p>JULIO CESAR OSPINA MARIN</p>
<p>FIRMA</p>	